



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 165

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ PLIEGO CUBERO

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles, 15 de diciembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia de la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana), para informar sobre el modelo de desarrollo y aplicación de la reforma de la Política Agraria Común en España correspondiente a la «reforma a medio plazo». A petición propia. (Número de expediente 214/000041.)

2

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, agradeciendo como siempre la presencia de la señora Ministra de Agricultura —verán que utilizo ya correctamente la terminología, lo digo por lo de la señora ministra—. El único punto del orden del día es: Comparecencia de la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, a petición propia, para informar sobre el modelo de desarrollo y aplicación de la reforma de la política agraria común en España correspondiente a la reforma a medio plazo. Para su exposición tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Señoras y señores diputados, en mi primera comparecencia en esta Comisión me comprometí a mantenerles informados y hacerles partícipes de las decisiones de importancia que hubiera que tomar en materia de política agraria. Cumpliendo una vez más ese compromiso he solicitado esta comparecencia para informarles sobre el modelo de desarrollo y aplicación de la reforma de la PAC en España.

Sin más preámbulos quisiera hacerles copartícipes de la propuesta que el ministerio ha elaborado. Con el fin de facilitar una visión global de los principios que han inspirado el modelo que plantea el ministerio y favorecer la comprensión de la propuesta de aplicación sectorial que se propone, he optado por hacer una presentación en *Power Point*, que creo que nos ayudará a todos y podrá ser más comprensible. Intentaré también que sea una presentación lo más breve posible, a pesar de abarcar varios sectores, para posibilitar que puedan ustedes, posteriormente, hacer las preguntas y aportaciones que consideren oportunas. La información que voy a transmitirles es la posición que defiende el Gobierno que, como ustedes saben, ha sido también presentada a las comunidades autónomas y a las organizaciones sectoriales. En este sentido quiero informarles también que el próximo lunes, día 20, en conferencia sectorial, se tomará la decisión formal sobre el modelo de desarrollo y aplicación de la reforma de la PAC en España, por lo que podría haber algún cambio, producto del diálogo y del consenso con las comunidades autónomas. Aún así, he considerado que era fundamental que ustedes conocieran el modelo que defiende el Gobierno para que esta Comisión no sea un mero trámite donde se vienen a exponer decisiones absolutamente cerradas. Quiero continuar señalando que en la elección del modelo que el Gobierno propone subyace, como no podría ser de otra forma, el interés general. Hemos pretendido que la aplicación de la reforma no distorsione el modelo de política agraria que este eurogobierno defiende: la apuesta por el desarrollo rural, la

viabilidad de la agricultura familiar, la vertebración del territorio, el mantenimiento de la actividad y el mantenimiento de las rentas y la competitividad del sector agroganadero.

Centrándome ya en mi exposición, creo que es necesario hacer un breve comentario de dónde partimos para facilitar la comprensión hacia dónde nos dirigimos. Como ustedes saben, la reforma de la PAC nace como consecuencia de las previsiones de la agenda 2000, y de ella toma su nombre inicial de revisión a medio plazo. Rápidamente cobró entidad propia para constituir, probablemente, la mayor reforma de la historia de la política agraria común. Como ustedes también conocen, fue aprobada formalmente en el Consejo del 29 de septiembre del año 2003, a través de un conjunto de reglamentos, de los que el más importante de ellos es el 1782/03, de 21 de septiembre, por el que se establecen disposiciones comunes aplicadas a los regímenes de ayudas directas en el marco de la PAC. Este reglamento fue modificado posteriormente, y en concreto, ha sido modificado el 22 de marzo de 2004, para adaptarlo al acta de adhesión de los nuevos Estados miembros, y posteriormente para recoger las últimas reformas de los llamados productos mediterráneos aprobados en el Consejo de Ministros de la Unión Europea de 29 de abril del año 2004.

Los ejes principales de la reforma, que tienen ahora ustedes en pantalla, podríamos decir que plantean, como principios y objetivos la competitividad y la orientación de la política agraria al mercado, la potenciación de una agricultura sostenible, de una agricultura respetuosa con el medio ambiente, la calidad y la seguridad alimentaria y el fortalecimiento del desarrollo rural, el mantenimiento del nivel de renta de los agricultores y de los ganaderos. Además, se pretende lograr un mayor margen de maniobra en el capítulo agrario de las negociaciones multilaterales en el marco de la Organización Mundial de Comercio. El elemento clave de la reforma es el establecimiento de una ayuda única por explotación, independientemente de la producción y, como consecuencia, desacoplada de la misma, pero vinculada al cumplimiento de determinados requisitos de co-condicionalidad. La finalidad de esta ayuda desacoplada de la producción se plantea como un mecanismo para compensar las rentas de los agricultores y para que éstos produzcan, exclusivamente, en función de las alternativas y de las opciones de mercado. Así, este modelo tiende a producir reajustes sectoriales y territoriales importantes, algunos de los cuales fueron previstos e implicaron un determinado acoplamiento de las ayudas. Posteriormente, la reforma aprobada inicialmente ha sido completada con otra correspondiente a los productos mediterráneos. Me estoy refiriendo al olivar, al tabaco, al algodón y al lúpulo, aunque principalmente estaríamos hablando de tabaco, algodón y olivar.

Esta reforma se ha desarrollado con los mismos principios y orientaciones, aun cuando estos productos

presenten peculiaridades propias por el carácter de plantación permanente del olivar o por la intensidad y especificación del cultivo del tabaco y del algodón. Además, a los importantes cambios cualitativos introducidos a nivel comunitario se añade un amplio margen de decisión en los Estados miembros. España ha mantenido, desde el inicio del debate sobre esta reforma, una actitud crítica derivada de la preocupación del riesgo de abandono de la actividad agraria y la deslocalización de producciones en zonas muy importantes del territorio español. La agricultura española es especialmente vulnerable al cambio propuesto, motivada por el alto número de agricultores a tiempo parcial con ingresos no agrarios y por el envejecimiento de una parte importante de la población agraria. Por ello, el modelo que España ha elegido está presidido, como ya les comenté, por el interés general y se basa en los conceptos de equidad y derechos individuales y pretende ser sensible y buscar soluciones a las preocupaciones o desajustes que se puedan producir. En función de este interés general, los principios que defendemos, y que tienen ustedes en estos momentos proyectados, serían: el mantenimiento del nivel de renta y mejora de la calidad de vida, la viabilidad de la agricultura familiar, la vertebración del territorio y el mantenimiento de la ocupación y la actividad económica. Ello permitirá un mayor aprovechamiento de los recursos naturales y contribuirá a la creación de riqueza en el medio rural. En consecuencia, con los principios y los criterios que he descrito anteriormente se concibe la aplicación de la reforma como un modelo en el que las ayudas se mantengan con el mayor porcentaje de acoplamiento posible, con la finalidad de lograr el mantenimiento de la actividad.

Por otro lado, señorías, la normativa comunitaria permite que se opte por el máximo acoplamiento y que posteriormente se vaya hacia otro modelo. Sin embargo, si optásemos por el máximo desacoplamiento no podríamos dar marcha atrás. Por lo tanto, parece aconsejable optar por el modelo más prudente manteniendo el máximo nivel de acoplamiento posible. Es también necesario tener en cuenta que la fragilidad de la agricultura española es más evidente en las zonas desfavorecidas. Por ello, planteamos aplicar el artículo 69 del reglamento con la finalidad de articular un programa que garantice el mantenimiento del tejido económico y social en estas zonas. El modelo se contempla con la modulación establecida en los artículos 10, 11 y 12 del reglamento, que antes les señalé, el 1782/03. A este respecto, conviene recordar que la modulación es obligatoria, que se aplica a los perceptores de ayudas directas por encima de 5.000 euros y que, posteriormente, el importe de la modulación es reasignado a los Estados miembros con criterio de cohesión. Estos importes deben destinarse a sufragar medidas de desarrollo rural financiadas por el Feoga-Garantía. Así, los recursos de la modulación se asignarán a las medidas de acompañamiento. Para el siguiente periodo de perspectivas finan-

cieras podría revisarse todo este planteamiento, por cuanto es probable que exista un único fondo de desarrollo rural, ya que como saben ustedes, está en estos momentos empezando a discutirse el futuro reglamento de desarrollo rural dentro del seno de la Unión Europea.

Antes de pasar a la exposición de la propuesta concreta de aplicación sectorial, quiero informarles de un conjunto de decisiones que se han consensuado ya con las organizaciones agrarias y con las comunidades autónomas en el marco de la conferencia sectorial, y que ya han sido comunicadas a la Comisión, que son las que en estos momentos también aparecen expuestas en pantalla. En concreto, han sido ya comunicadas: la no aplicación del sistema para el año 2005, pero sí su previsión de aplicación en el año 2006; excluir del régimen de pago único la ayuda a las semillas, excluir del régimen de pago único los pagos directos a las islas Canarias, y la aplicación del régimen de pago único de todo el territorio a escala nacional sobre las referencias históricas de las ayudas percibidas por los agricultores.

A continuación pasaré a describirles sectorialmente la propuesta del ministerio para la aplicación de la reforma en España. En esta diapositiva quedan reflejados los sectores que se verán afectados por la reforma de la PAC. En las siguientes diapositivas aparecerán reflejadas las opciones que permite el reglamento para cada uno de los sectores, la propuesta del ministerio y los criterios básicos que apoyan la decisión en cada uno de ellos. Iniciando por los cultivos herbáceos para valorar la opción del desacoplamiento parcial, hay que tener en cuenta la gran importancia desde el punto de vista territorial. Por un lado, porque supone en torno al 40 por ciento de la superficie agraria utilizada; por otro, porque existen comarcas aptas para el cereal, donde no es fácil encontrar actividades económicas alternativas; y por último, porque hay regiones donde los cultivos herbáceos complementan la economía de explotaciones más orientadas a producción ganadera o a cultivos leñosos. Además, teniendo en cuenta las limitaciones de clima y suelo que condicionan los rendimientos de los cultivos herbáceos en España, se considera preciso mantener, al menos inicialmente, medidas que contribuyan a evitar el abandono de la actividad.

Asimismo, hay problemas específicos que aconsejan la aplicación de un desacoplamiento parcial. En primer lugar, parece lógico pensar que las tierras que vienen acogándose al régimen de retirada voluntaria no van a entrar en producción; son generalmente comarcas de bajos rendimientos donde el desacoplamiento parcial supondría la pérdida de rentas. Para evitarlo, se podría mantener, e incluso flexibilizar, la retirada voluntaria. En segundo lugar, se propone la reducción o la eventual eliminación de los índices de barbecho; éstos no se tienen en cuenta a la hora de determinar los derechos de pago único, pero pueden considerarse superficie elegible a la hora de ejercer esos derechos, lo cual evita pérdidas de recurso y restricciones a la producción. En

tercer lugar, los productores de maíz de regadío histórico tendrán unos derechos de pago único elevados, pero existen otros cultivos alternativos, con menores costes y trabajo, que ofrecen márgenes atractivos con menor riesgo, perdiéndose así parte del estímulo para la producción de maíz, producto que, además, como ustedes conocen, es deficitario en España. El desacoplamiento parcial evitará cambios bruscos de estas producciones, al tiempo que consolidará un nivel de producción que permita cobrar la ayuda completa. En cuarto lugar, y en referencia al trigo duro, si se optase por el desacoplamiento total dejaría de ser un cultivo atractivo en buena parte de las regiones donde se produce actualmente, dado que presenta mayores dificultades de cultivo que el trigo blando y el resto de los cereales y tiene una ayuda mayor; por el contrario, un desacoplamiento parcial mantendría el estímulo a esta producción. Por lo tanto, la propuesta de aplicación española supone la opción de mantener el máximo pago acoplado admisible por la normativa comunitaria. Como pueden ver, se recoge en la pantalla lo que pueden ser las opciones que nos da el reglamento y en letra más destacada lo que es la propuesta del ministerio, que yo les he descrito, y justificando el porqué de la opción en cada uno de los principales cultivos, dentro de lo que podríamos llamar cultivos herbáceos. De igual forma, en cada una de las diapositivas verán siempre, en un lado, lo que son las opciones que nos permite el reglamento y en el otro lado la propuesta del ministerio.

Pasamos a ver lo que tienen ahora en pantalla que correspondería al sector de ovino y caprino. En relación con los pagos por ganado ovino y caprino se considera más viable la opción de mantener acoplado el 50 por ciento de los pagos. Para valorar la opción de desacoplamiento parcial, hay que tener en cuenta que el mantenimiento del ganado ovino y caprino juega un papel estratégico en el aprovechamiento de los agroecosistemas propios de la dehesa o sistemas afines. Así, también, juega un papel muy importante en el mantenimiento de la actividad cerealista. En el supuesto de desacoplamiento total de los pagos podría existir un riesgo de abandono de la actividad que varía en función de su orientación productiva, si estamos hablando de carne, o si estamos hablando de leche. En la mayoría de explotaciones extensivas, dedicadas a producción de carne en régimen extensivo, son las ayudas las que permiten conseguir un margen bruto positivo. Por ello, la exigencia productiva para el cobro de las primas es precisamente la circunstancia que nos lleva a propiciar su mantenimiento.

En relación con la producción de leche, los resultados económicos son muy dispares, lo que implica que el riesgo de abandono en esta orientación sea muy inferior al del caso anterior. El siguiente bloque que pretendemos comentar es el correspondiente a los pagos por ganado vacuno. También, como pueden observar, hay distintas opciones. En lo referente a la explotación de vaca nodriza, para comprender la opción de mantener

acoplado el cien por ciento de la prima, hay que partir de los siguientes supuestos: por un lado, si se desacoplasen, el riesgo de abandono podría ser muy alto, dado que su explotación se sitúa principalmente en zonas desfavorecidas o en zonas de montaña donde la productividad es baja. Por otro lado, mantener acoplada la ayuda redonda en beneficio del aprovechamiento de los recursos naturales, del mantenimiento del patrimonio genético de las razas autóctonas y de la conservación de los pastos permanentes. Asimismo, se asegura el suministro de un importante número de terneros de cebo evitando, en este caso, aumentar la dependencia del sector exterior que tiene este subsector. Con respecto a la prima al sacrificio para ovinos adultos querría señalar, señorías, que favorece el cumplimiento de las exigencias previstas por el sistema de identificación y registro de bovinos. Además, el mantener un acoplamiento de la prima permitirá compensar la tendencia al descenso del precio en la venta de los terneros. Refiriéndome a la prima al sacrificio de terneros, el interés de mantener el acoplamiento se debe a que se incrementa el importe máximo del sector, que puede quedar acoplado al no ser una ayuda utilizada en su totalidad por nuestros productores.

Uno de los sectores de los que quizá menos se haya hablado a lo largo de los últimos meses, pero que también tiene importancia en alguna de nuestras comunidades autónomas, es el lúpulo. La opción elegida para el lúpulo consiste en mantener acoplado el 25 por ciento de las ayudas. Actualmente se ha alcanzado un nivel bastante aceptable de equilibrio entre la oferta y la demanda de este producto. En cualquier caso, se estima conveniente asociar también la ayuda al cultivo, manteniendo la coherencia global con lo propuesto en el caso ya comentado de los cultivos herbáceos. Hasta aquí podríamos decir que lo que hemos hablado se refiere a lo aprobado en el año 2003.

A continuación, vamos a entrar en las opciones referentes a las OCM de los cultivos mediterráneos que, como ustedes conocen señorías, han sido aprobados en este año 2004. Comenzando por el aceite de oliva, me gustaría recordarles que la reforma determina que un mínimo del 60 por ciento del apoyo total al olivar se abone como ayuda desacoplada de la producción, integrándose en el régimen de pago único, y que el resto del apoyo al olivar se conceda como ayuda fija por hectárea. Para fijar esta ayuda por hectárea, los Estados miembros pueden considerar hasta un máximo de cinco categorías de superficie de olivar, de acuerdo con un marco de criterios ambientales y sociales. El Gobierno propone la aplicación siguiente: mantener el 95 por ciento de los pagos desacoplados. Para el pago acoplado, el establecimiento de cinco categorías de olivar establecidas en función de la importancia del cultivo, el valor paisajístico, el rendimiento, las limitaciones ambientales y la calidad. Se propone que las comunidades autónomas puedan escoger la categoría o categorías que se adapten mejor a la problemática específica de

sus olivares. Conocidos los importes globales, se realizarán los ajustes oportunos con el fin de que se puedan emplear todos los fondos disponibles dentro de esta reforma. En todos los casos deberá respetarse el esquema de modulación siguiente: los agricultores con una ayuda desacoplada generada por el olivar inferior a 20.000 euros cobrarían la totalidad de la ayuda acoplada; para los agricultores con ayuda desacoplada entre 20.000 y 30.000 euros se les disminuiría gradualmente la ayuda acoplada correspondiente; y para los agricultores con ayuda desacoplada superior a 30.000 euros no percibirían ayuda acoplada.

Perdonen que sea bastante árido el tema pero, independientemente de los criterios políticos, aquí tenemos que jugar también con reglamentos absolutamente técnicos. Además, como ustedes saben, entre las normas relativas a las buenas condiciones agrarias y medioambientales figuran el mantenimiento de los olivares en buen estado vegetativo y la prohibición de arrancar olivos. El no respeto de estos aspectos conllevaría a la reducción o incluso exclusión de los pagos, lo que facilita que en nuestro país se mantenga el olivar. Creo que este es un tema a destacar, que es un tema que diferencia a este cultivo de otros que hemos hablado, dado que en los demás no es obligatorio mantener la producción, sino otra serie de condiciones que ya he comentado. En este caso, insisto en que es obligatorio mantener la plantación del olivar. Asimismo, el mantenimiento de rentas tenemos que contemplarlo tanto desde el punto de vista individual, estableciendo un grado de desacoplamiento elevado, como territorial, y primando para la distribución de los fondos a aquellas zonas en las que la orientación productiva es prioritaria. Asimismo, se ha estimado precedente incluir un criterio social, modulando la ayuda acoplada, que como ya les he expuesto, habla de cifras inferiores a 20.000 euros, de la franja entre 20.000 y 30.000 euros y finalmente, superiores a 30.000 euros. Pero quisiera señalar también que se está planteando que las organizaciones de productores puedan desarrollar programas en distintos ámbitos para la mejora de la calidad, sistemas de trazabilidad, etc.

Otra de las reformas aprobadas en este año ha sido la correspondiente al cultivo del tabaco. Como ustedes pueden observar, en el sector del tabaco hemos optado por el mantenimiento máximo del nivel de acoplamiento. Con esta medida del acoplamiento del 60 por ciento para el periodo 2006 al 2009 se pretende la continuidad de esta actividad a corto y medio plazo. Además, somos conscientes de que en este sector será necesario acometer un reajuste entre los costes de producción agrícola y de primera transformación industrial, así como una adaptación a un mercado cada vez más exigente y más competitivo. Por ello, consideramos que la parte acoplada podría estar ligada a un contrato de cultivo entre productores y trasformadores, lo que permitirá garantizar la continuidad de la actividad de primera transformación en las regiones de producción tradicionales. Pretendemos, además, que a partir del año 2010 el cultivo

del tabaco siga siendo viable. Para ello, será necesario que la estructura del sector se adecue a la nueva realidad. Se dispone de un plazo medio de cinco años y este periodo debe permitirnos trabajar conjuntamente con los agentes del sector y las diferentes administraciones, estudiando todas las alternativas disponibles e instrumentando las medidas más adecuadas. Será necesario crear e impulsar a corto plazo un interprofesional fuerte para el tabaco que cuente, además, con la presencia de la industria manufacturera, comercializadora del producto final, para conseguir una buena orientación para el futuro de este cultivo.

Para la reforma del sector del algodón planteamos que la propuesta de aplicación se base en dos criterios fundamentales: por un lado, impulsar la formación de un interprofesional que permita la modulación de la ayuda acoplada en función de la calidad, y por otro, flexibilizar las limitaciones actuales en relación con las tierras admisibles para el cultivo. En el caso de agricultores integrados en una organización profesional autorizada, la ayuda por hectárea se aumenta en 10 euros, pudiendo las interprofesionales modular la ayuda en función de un baremo autorizado. Consideramos que, además, es conveniente utilizar la modulación por calidad para desincentivar comportamientos orientados exclusivamente a la percepción de la ayuda.

En cuanto a sectores, hablaremos, por último, del sector lácteo. En relación con el importe de la prima láctea, saben ustedes que se integrará en el régimen de pago único al cien por ciento en el año 2007, pero los Estados miembros pueden adelantar su integración de forma total o de forma parcial en el 2005, o bien en el 2006. El Gobierno propone la incorporación total de la prima láctea al régimen de pago único en el año 2006, integrándola así con el resto de los sectores. Por otro lado, si la prima láctea se incluyera en el año 2007, ese año habría que recalcular el importe de todos los productores lácteos, lo que supondría una complicación tanto desde el punto de vista administrativo, como una complicación para los propios ganaderos, lo cual desde el Gobierno pretendemos evitar. Y hasta aquí sería, insisto, lo que serían los temas sectoriales.

A continuación, me gustaría hacer otros comentarios que también están vinculados con la aplicación de esta reforma y que no tienen ese carácter sectorial. Quisiera, como consecuencia, pasar ahora a exponerles, aunque sea brevemente, lo que significa el artículo 69 y la propuesta que se quiere hacer desde el Gobierno en aplicación de lo que está considerado dentro del reglamento, ya citado varias veces en esta mañana. El citado artículo, como es conocido, permite retener hasta un 10 por ciento de los componentes del pago único para destinarlo a pagos adicionales por tipos específicos de actividades agrarias. Planteamos, señorías, una utilización prudente del porcentaje de retención del artículo 69 que podría estar en torno al cinco por ciento. A través de esta retención se articularía un programa que, como ya mencioné anteriormente, tendría como objetivo apo-

yar las zonas más desfavorecidas y las zonas de montaña. Se pretende que continúen desarrollando la función de producción, ocupación, permanencia en el territorio y la consiguiente protección del medio ambiente. En términos globales el sector seguiría recibiendo el mismo nivel de apoyo, pero se introduce una ligera corrección de las ayudas históricas, por motivos de cohesión, a favor de unos 100.000 beneficiarios potenciales. El programa se presenta como una idea abierta a concertar en el diálogo con las comunidades autónomas y con las organizaciones profesionales agrarias.

Para finalizar mi exposición, quisiera pasar al último bloque, que es el referido a los planteamientos de gestión. Comenzaré por referirme a la reserva nacional de derechos. Señoras y señores diputados, los Estados miembros tienen que aplicar un porcentaje de reducción lineal de los importes de referencia con objeto de constituir una reserva nacional. Nuestra propuesta permite el uso de esta reserva nacional para los siguientes supuestos: reducción lineal en el nivel necesario para situaciones especiales, importes para jóvenes agricultores para facilitar el relevo generacional en el conjunto del sector agrario y posibilidad de gestión regional en programas de reestructuración o desarrollo que precisen intervención pública. En cuanto a los derechos de ayuda, el reglamento permite su utilización en la misma región en que se generaron o su cesión a otras regiones. Para facilitar su transición gradual al nuevo modelo, se propone la posibilidad de limitar el uso y cesión de los derechos de ayuda al ámbito de la comunidad autónoma donde se han generado. En el caso de venta de derechos con o sin tierra, los Estados miembros pueden decidir que una parte de los derechos de ayuda vendidos se restituya a la reserva nacional o que su valor unitario se reduzca a favor de la reserva nacional. Proponemos para su aplicación en España los siguientes porcentajes de retención: para venta de derechos de ayudas sin tierras, el 50 por ciento de retención durante los tres primeros años y en adelante el 30 por ciento; para venta de derechos con tierras, el 5 por ciento de retención; para venta de derechos con toda la explotación, el cero por ciento de retención. Se considera apropiado hacer una retención menor en las ventas de derechos con tierra, llegando a la retención nula en caso de venta de derechos con toda la explotación, con objeto de favorecer la reestructuración y el relevo de las explotaciones agrarias.

Antes de finalizar me gustaría decirles que es necesario que por encima de todo, de los derechos individuales, de partido o derechos territoriales que legítimamente se defienden, se busque la confluencia de principios y valores que nos permitan garantizar el futuro del mundo rural; futuro que creemos que se debe asentar en el mantenimiento del nivel de rentas, en hacer viable la agricultura familiar, en posibilitar la vertebración del territorio, en mantener la ocupación y la actividad agraria y en potenciar el uso sostenible de los recursos. Consideramos que, dentro del margen de

maniobra que nos permite el reglamento, la propuesta que hemos diseñado cumple con los principios que les he detallado. Seguramente esta aplicación de la reforma de la PAC nos obliga a todos a realizar un esfuerzo de generosidad. Está en juego el mantenimiento del mundo rural bajo los parámetros que hemos venido señalando; está en juego el interés general que, señorías, siempre debe estar por encima de los intereses particulares, por muy legítimos que estos sean. En esta concepción nos hemos movido y producto de ella es la propuesta que finalmente hemos elaborado. Creemos que es una propuesta equilibrada y que permitirá un desarrollo equitativo de la agricultura en nuestro país. No me queda más, señorías, que agradecerles su atención y decirles que entiendo que es un tema un poco árido, pero que hemos tratado de que fuese lo más didáctico posible y quedo a su disposición para cualquier aclaración y sugerencia que quieran plantearme.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde ahora en la secuencia de la Comisión la intervención de los grupos parlamentarios en un turno único y por tiempo de diez minutos, siendo la señora ministra quien cierre esta comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz el señor Madero Jarabo.

El señor **MADERO JARABO**: Muchas gracias, señora ministra por su presencia en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, y sea bienvenida en esta nueva comparecencia que celebramos en el día de hoy.

Quisiera recordar, señor presidente, la casualidad de que en esta misma sala y no hace tanto tiempo compareció para dar información el entonces comisario de Agricultura Franz Fischler, anunciando que nos venía encima la reforma de la PAC. Los grupos políticos se posicionaron según entendieron oportuno y el Grupo Parlamentario Popular fue el único que dijo que retirarían esa reforma de la PAC, que nadie la había pedido, que el Consejo de Ministros no la había solicitado y que entendíamos, por tanto, que era absolutamente perjudicial para los intereses y la posición de España. Se confirman aquellos temores y por fin viene la reforma de la PAC. Nosotros entendemos que, cuando menos, se necesita un periodo de acoplamiento, cuando menos se necesita un periodo de familiarización con la nueva situación, que en algunos aspectos será bastante perjudicial para nuestra agricultura y nuestra ganadería.

Sí quisiera empezar, señora ministra, diciendo que hemos tomado nota con sumo interés de cuanto ha informado, pero nos gustaría que también la señora ministra tomara nota de la información que proporciona a esta Comisión. Me refiero, señora ministra, al hecho de que sobre un tema tan importante como es el que nos ocupa, es decir, el de la reforma de la PAC, hasta ahora este Parlamento, en concreto esta Comisión de Agricultura y, desde luego, mi grupo político, no hemos recibido ni un solo documento del ministerio ni

hemos recibido la más mínima información, siendo así que desde hace varias semanas —creo que desde el 20 de octubre— las comunidades autónomas —y nos parece muy bien— tienen al menos un documento en donde el ministerio les comunica su postura y, desde luego, también en el periódico amigo del Gobierno disponen de documentación que a nuestro partido se nos ha negado. Desconozco si los demás grupos políticos que apoyan al Gobierno en este Parlamento disponen de alguna, pero a nosotros, repito, hasta ahora no se nos ha enviado. Y lo curioso, señorías, es que en el documento remitido a las comunidades autónomas por parte de la Secretaría General de Agricultura, titulado como se ha dicho en la proyección anterior: Modelo de desarrollo y aplicación de la reforma de la PAC en España, en la página dos se dice que se han tomado una serie de decisiones tras los contactos y cito textualmente habidos con los grupos políticos del Parlamento. Señora ministra, este lugar donde nos encontramos es el Parlamento y yo represento modestamente a un grupo político, el Grupo Popular, y con nosotros, repito, no ha habido contacto ni se nos ha suministrado la más mínima información. Por tanto, una vez más le ruego, señora ministra, que ni su señoría ni el secretario general de Agricultura falten a la verdad, pues papeles que hace ya más de dos meses están circulando por ahí, aquí no han llegado; y además nos parece, sinceramente, una desfachatez que la prensa amiga filtre una información que debería estar aquí en el Parlamento, diciendo y escribiendo que adoptan decisiones una vez oídos los grupos políticos, cuando no ha sido así. Espero que rectifique en ese sentido.

Centrándonos exactamente en el objeto de la comparación, que es la reforma de la PAC, entendemos que hay que tomar unas decisiones importantes que ya no admiten más retraso y, además, somos conscientes, señora ministra, de la complejidad del asunto; no solamente es un asunto árido, difícil y complejo, sino que, además, en el caso español, la agricultura y la ganadería presenta unas características de especial complejidad, puesto que abarcamos prácticamente todos los cultivos y todos los sectores ganaderos afectados por la reforma, siendo así que tenemos importantes diferencias de las ayudas por hectárea según comarcas y cultivos. Por lo tanto, nuestro caso no es como el de muchos otros países de la Unión Europea, sino mucho más complejo y así lo entendemos nosotros. Ahora bien, hay que decidir sobre todas las cuestiones que la señora ministra ha citado —algunas ya están puestas sobre la mesa— y que de manera breve, si le parece a la señora ministra y a SS.SS. pretendo repasar e indicar nuestro punto de vista sobre cada uno de estos temas.

Cuando hablamos de desacoplamiento de las ayudas, en el caso de España hay un especial peligro de vulnerabilidad. Entendemos que una medida conservadora y que quizá pueda evitar males mayores sea el máximo acoplamiento posible. Desde luego, en la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea ya es de

aplicación en las próximas siembras y han optado mayoritariamente por el desacoplamiento total en casi todos los sectores. En nuestro país el debate está abierto y las organizaciones profesionales agrarias tienen distinto criterio, pero parecen inclinarse de forma mayoritaria por el desacoplamiento total de las ayudas. Asimismo, existen opiniones diversas en las distintas comunidades autónomas, y desde las distintas administraciones autonómicas parece que también se apunta al desacoplamiento total. Sin embargo, el ministerio dice que el desacoplamiento será del 75-25 por ciento en el caso de los herbáceos y del 50-50 por ciento en el caso del ovino y caprino; el resto de los porcentajes irán en el vacuno del cien por cien acoplado para la vaca nodriza, cien por cien de sacrificio de terneros y 40 por ciento de sacrificio de animales adultos.

Pues bien, quisiéramos recordar, señora ministra, señorías, que hace más de un año se iniciaron unos estudios en el ministerio para ilustrar a todo el sector y a las comunidades autónomas, para dar algunas ideas a los grupos políticos y para que, en definitiva, las comunidades autónomas, los agricultores y los que estamos interesados y con responsabilidades en esta materia tuviéramos una idea de por dónde podían ir las cosas. Es decir, que se hacía una previsión de las consecuencias que en cada sector y en cada comunidad autónoma tendría el desacoplamiento total o el parcial, según en qué porcentajes se situaran. Y mi pregunta, señora ministra, es si se han continuado esos trabajos iniciados por la Administración anterior. Nos tememos que no, o al menos, desde luego, no se han dado a conocer y entendemos que en este sentido el Gobierno socialista no está haciendo los deberes en materia agrícola, y hoy es el día en que no sabemos con certeza las repercusiones que sobre cada región o comunidad autónoma tendrá el mayor o menor desacoplamiento de las ayudas en cada tipo de cultivo o en cada subsector ganadero. Mucho nos tememos, señora ministra, que el desacoplamiento pueda afectar muy negativamente en comarcas de bajo rendimiento asignado en cereales. Por el contrario, el desacoplamiento total será más competitivo en algunos sectores y para algunos profesionales donde el rendimiento es mayor. Es decir, que hay luces y sombras, claros y oscuros, según se haga el desacoplamiento total o parcial. Por eso es lícito preguntar para el maíz, para el trigo duro, para el trigo blando, para el barbecho, para todos aquellos cultivos que la señora ministra ha citado y, en general, para todos los afectados por la reforma, cuántas hectáreas y en qué regiones pueden quedar abandonado el cultivo según el grado de desacoplamiento que se aplique; en este caso, con el 75-25 por ciento, ¿cuántas hectáreas pueden quedar abandonadas? Cuando los profesionales de las empresas que proporcionan los *inputs* del sector hablan de dos o tres millones de hectáreas abandonadas, eso significa caída de rentas, significa despoblamiento y significa destrucción del tejido productivo del medio rural.

Lo mismo podemos decir de las cabezas de ganado, ¿Cuántas cabezas de ganado podrían desaparecer en cada caso? Repito, se hicieron unos estudios por comunidades autónomas que no se han continuado. Entendemos que sería un elemento importante para la toma de decisión en estos momentos del distinto grado de desacoplamiento de las ayudas. Parece, señora ministra, que estas cuestiones son importantísimas y que determinan las rentas de los profesionales del campo y, sobre todo, la eventual fijación o éxodo de la población en el medio rural. Sobre estas cuestiones, repito, el ministerio debería estar suministrando la información adecuada a las organizaciones agrarias, a las comunidades autónomas y al Parlamento para un mejor conocimiento de lo que se nos venga encima cuando se tome, en breves fechas, la decisión sobre el desacoplamiento de las ayudas que nos acaba de indicar la señora ministra.

Una mención especial merece el capítulo del olivar. Señor Presidente, es público y notorio que en la filtración al periódico amigo, la señora ministra y el señor Moraleda citan unas cifras que, desde luego, inducen al error, faltan a la verdad y presentan la menor cara en porcentajes de una distribución de ayudas en las que se juega de una manera, yo diría que trilería, con superficies y euros. Pero las cuentas son muy claras. La ficha financiera de la OCM del olivar era de 1.014 millones de euros y tras la malograda negociación de esta OCM hace unos meses, tras el fracaso de la señora ministra en la negociación de esta OCM del olivar, el tabaco y el algodón, la ficha financiera pasó a 1.034 millones de euros. Con esa cantidad ni de lejos, lo diga la filtración al periódico amigo, lo diga el ministerio o lo diga quien lo diga, repito, con esa cantidad de 1.034 millones, 20 más que lo que había antes, se puede atender la justísima solicitud del olivar tradicional de garantizar un mínimo de 300 euros por hectárea en el olivar de baja producción. Es más, atender esta demanda no es ningún capricho, es simplemente cumplir con un mandato de las Cortes Generales en el Senado se aprobó por mayoría una moción en la que se exigía esa ayuda de 300 euros por hectárea, y el dinero que no vino de Bruselas debería haberse incluido en los Presupuestos Generales del Estado, pero tampoco han querido ni los socialistas, ni el resto de los grupos políticos de esta Cámara presentamos una enmienda con dinero suficiente para atender la justa demanda del olivar de baja producción que, además, repito, era un mandato del Senado.

Curiosamente, ahora nos vienen a la memoria las reivindicaciones de la Junta de Andalucía y del propio secretario general de Agricultura cuando exigían al anterior ministro la aportación de 200 millones de euros más para la OCM del olivar, *sic transit gloria mundi*, que decía el clásico. Miramos para atrás y aquello que dijimos ahora nos lo tenemos que comer. Qué vueltas da la vida, señora ministra, y de qué forma tan lamentable ahora los socialistas tienen que comerse las palabras que dijeron hace no tantos meses. Además, al

parecer en el olivar no cobrarán, y así lo ha indicado la señora ministra, la parte de la ayuda acoplada a la producción aquellos titulares cuyos derechos superen una serie de miles de euros —creo que son 30.000 euros si no he tomado mala nota—. Pues bien, señora ministra, no sé si es que se pretende perseguir a los condes o marqueses. Desde luego, no es tampoco mi intención romper ninguna lanza por ellos, porque al final se habla con demagogia de las propiedades en el campo, pero lo que sí digo es que esto es atentar contra las cooperativas y contra otras formas de asociación de olivicultores, además de que se va a perjudicar gravemente al empleo. Estamos convencidos de que esta actuación creo que más propia de Jose María el tempranillo que de una administración sería va de lleno contra el derecho comunitario. Señora ministra, ¿por qué no pide un informe sobre esta materia a la Secretaria de Estado para la Unión Europea? Para nuestro grupo es un atropello que tiene bastantes visos de ilegalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón señor Madero, mi obligación es advertirle que ha excedido su tiempo en tres minutos, al efecto de que vaya organizando la conclusión de su intervención.

El señor **MADERO JARABO**: Voy acabando mi intervención y si su obligación es recordarme que el tiempo se ha acabado, la mía es darle las gracias por su comprensión.

Hablaré, finalmente, del recorte de las ayudas. Entendemos, señora ministra, que tampoco se han hecho estudios de la cuantía de los recortes que se van a hacer a las ayudas, qué repercusiones tendrán y dónde se van a aplicar los fondos detraídos de las ayudas directas a agricultores y ganaderos. Ha indicado algunos fondos, no todos. El primer recorte, y así se ha indicado, la modulación empezará en un 3 por ciento y será de un 5 por ciento dentro de dos años; debe decidirse ya si estos fondos detraídos del bolsillo de los agricultores y ganaderos se quedarán íntegros en las comunidades autónomas donde se generan o, por el contrario, se producirá un reparto intercomunitario.

Desconocemos absolutamente lo que piensa hacer el ministerio y es momento ya de saberlo, sobre todo, los profesionales de la agricultura y la ganadería. Otro recorte anunciado es el que se derivará de la aplicación del artículo 69 del reglamento horizontal, que sería hasta del 10 por ciento, según se apunta en dicho artículo, y la señora ministra nos indica que puede quedarse en un 5 por ciento. Podría, además, detraerse otro 3 por ciento para la adjudicación de derechos de pago desde la reserva nacional. Otro recorte más es la retención en las ventas de los derechos de pago, con distinta cuantía en la retención, según sea la transferencia de los derechos de pago, que se haga. Además, hay que recordar uno que creo que no ha citado, hay que considerar que está entre el 6 y el 8 por ciento de las ayudas del llamado mecanismo de disciplina financie-

ra, es decir, el dinero que hace falta para financiar eventualmente las OCM que ahora no consumen recursos de la PAC; como está cerrada la ficha y no puede entrar más dinero de fuera tiene que hacerse una redistribución de lo que tengamos dentro.

Con todo esto, quiero decir que es absolutamente necesario que los profesionales del campo sepan ya cuál es el criterio del desacoplamiento, cuáles serán los derechos de cada agricultor y ganadero y el importe de los mismos, así como el montante de los recortes de las ayudas. Téngase en cuenta que sobre todo ello gravita el sistema de relación del campo en cuanto a arrendamientos, aparcerías, ventas, herencias, etcétera. En los recortes, una suma de cuanto hemos dicho podría suponer una detracción de entre el 15 y el 20 por ciento de las ayudas recibidas en la actualidad; lo digo como cifra indicativa, pero que es bastante alta y perjudicará gravemente las rentas de los agricultores y ganaderos.

Finalmente, señor presidente, en nombre del Grupo Popular, deseo expresar aquí una gran preocupación del sector que va ligada a la reforma de la PAC, porque es importante para el medio rural, que es el nuevo reglamento del desarrollo rural. No es el momento de entrar en profundidad en la materia, sino de manera tangencial, pero señora ministra, este es un tema esencial y en los próximos meses nos jugamos los fondos del sexenio 2006-2013, como sabe su señoría. Hasta la fecha en mi partido no sabemos absolutamente nada de lo que piensa el ministerio ni como están las cosas; ya sabe la señora ministra que cuenta con nuestro apoyo cuando vaya a negociar cualquier cosa, pero también es verdad que exigimos información para saber por dónde van las cuestiones. La preocupación no es infundada, pues a la nefasta propuesta de la Comisión se une una propuesta todavía peor de un país, presuntamente amigo de España. Frente a esta actitud, la pasividad del ministerio no incita al optimismo. Repito que esto habría que verlo en profundidad en las próximas semanas, pero expresamos aquí nuestra preocupación y nuestro pesimismo en cuanto al desarrollo rural derivado de las consecuencias de la negociación de cada OCM mediterránea; sobre la que se nos viene con la remolacha, se está hablando de perspectivas financieras con unas cifras que no nos gustan nada, con una pérdida de fondos por parte de España.

En definitiva, y termino, señor presidente, exponiendo con claridad la gran preocupación del sector agrario, que compartimos, la gran preocupación del medio rural ante una política de este Gobierno que no nos gusta, que nos parece oscura, débil e ineficiente que —se lo digo de verdad, señora ministra— empieza a sumir a los agricultores y ganaderos en una profunda incertidumbre porque ven incierto su futuro inmediato, sobre todo con la próxima reforma de la PAC; lo están manifestando incluso públicamente. Por otro lado, el sector tiene la certeza, eso sí que no lo dudan, de que en las próximas campañas se acentuarán los recortes de las ayudas y que se seguirán incrementando de manera

desmesurada los costes de producción: gasóleo, productos fitosanitarios, energía, etcétera. Mucho nos tememos, mucho se teme el sector, que se seguirán ampliando más las diferencias entre los precios percibidos en origen y los pagados por el consumidor. En definitiva, percibimos un ambiente de desconfianza hacia la actual política agraria en España que, sin duda, se traducirá en el descenso de población activa agraria y, sobre todo, en la bajada de rentas del agricultor y del ganadero.

Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde el turno al Grupo Catalán de Convergencia i Unió. En su nombre, tiene la palabra el señor Grau i Buldú.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Gracias, señora ministra, por su comparecencia así como por las explicaciones que nos ha dado en esta Comisión; una comparecencia que consideramos oportuna y necesaria. Nos ha presentado un documento de trabajo o una base del documento de trabajo para que lo estudie la conferencia sectorial que tiene que reunirse la próxima semana antes de elaborar las conclusiones.

Yo me sumaría a la intervención del señor Madero en el sentido de que hace muchos días que oímos hablar de la reforma de la PAC, que hemos leído en la prensa determinadas comunicaciones, que determinados colectivos han visitado a este portavoz, manifestando su inquietud sobre la posición del ministerio; inquietud que finalmente se han confirmado con su comparecencia. Por lo tanto, habría sido oportuno disponer de una cierta información para tener un poco más de criterio en las reuniones que, como diputados, tenemos con gentes del territorio y con colectivos interesados en temas agrícolas. Su comparecencia creaba muchas expectativas porque nos marcaba una nueva política de ayudas, un nuevo planteamiento para presentar a los agricultores; de alguna manera ponía en marcha el resultado de actuaciones anteriores, sobre las cuales incidiré más adelante. Nosotros como catalanes reclamamos el cumplimiento de los objetivos del ministerio, al menos el cumplimiento de las directrices; tiene que existir una sensibilidad, porque, esto es una acción de solidaridad, de participación y, por lo tanto, se tiene que escuchar y participar en las acciones posteriores.

Hoy vamos a decidir un futuro y usted nos presenta con prudencia algunos planteamientos que nosotros consideramos bien —al olivar tradicional me referiré más adelante— pero tienen demasiada concreción; los desacoplamientos de alguna forma generan una ficha fija que no tiene capacidad de modificación. Por ello, nuestro grupo entendería que a determinadas modulaciones se les aplicara la prudencia como objetivo general, como ha marcado en su informe, en el sentido de que se puedan hacer correcciones posteriormente en virtud de la modificación de este grado de desacopla-

miento. Lógicamente, un desacoplamiento es una medida drástica, en definitiva, es planificar el futuro ya con una ficha fija y sería conveniente que, en este momento crucial del desacoplamiento a cuyo último escalón vamos a llegar, tuviéramos los mecanismos suficientes como para ajustar determinados puntos. La conferencia sectorial le planteará las diferencias que existen entre determinados sectores. Realmente, el desacoplamiento se produce en forma distinta según los sectores, cuyos objetivos son claros.

En cuanto al olivar tradicional, el porcentaje del 95 por ciento es injusto, pues habría que aplicar factores de corrección, como el cómputo de las medias de los últimos tres años. Todos tendríamos que tener la generosidad de reconducir los resultados que, en algunos casos pueden perjudicar a los agricultores de gran producción y en otros casos a determinadas zonas de agricultores de baja producción. Esto tiene que generar alguna forma de corrección para que el cómputo de este 95 por ciento pueda ser estimado en cuanto a que esta ficha fija quede determinada de una forma coherente para el agricultor. Es necesario vigilar estas decisiones de hoy para que esta reforma de la PAC no genere desconfianza en el sector para el futuro. Es necesario hablar con las comunidades autónomas para que tomen medidas complementarias para cuando se produzca el desacoplamiento. También sería necesario en estos momentos, presentar —invito, si le parece bien a la señora ministra, a comparecer nuevamente en el mes de febrero, una vez conocidos los resultados de la conferencia sectorial— los acuerdos y convenios de la mesa sectorial con cada una de las comunidades autónomas para la aplicación práctica de esta PAC para el año 2006, medida que también me parece prudente y que el año que viene nos tiene que permitir fijar las posiciones de cara a este futuro. Se exige a las comunidades autónomas complementar las acciones del Ministerio de Agricultura. A mi modo de ver, al de nuestro grupo, se tendrían que conocer las decisiones de la PAC en la conferencia sectorial, porque se piensa en una pérdida del 5 por ciento, o en un cambio importante de la percepción del agricultor que, según se ha dicho en alguna intervención, sería de 300 euros por hectárea mínimo para el olivar tradicional y se proponían medidas complementarias, tanto del ministerio como de comunidades autónomas; si esto va a ser así, si el cómputo de las ayudas que se van a dar al olivar tradicional va a ser por una suma de comandos diferentes de los de ahora, por complementos y políticas diferentes de la PAC, como protección medio ambiental o paisajística o de asentamiento rural, nosotros entendemos que tendría que presentarse en bloque. Por eso le he hablado de que, después del acuerdo de la conferencia sectorial, todos los sectores afectados se vean mejorados y atendidos en su totalidad y que las pérdidas eventuales que pudieran tener por determinados pagos se complementen con las ayudas subsiguientes que se generen por otros pagos complementarios.

También quería hablar del ganado bovino. Se han hecho unos ajustes recientemente y se hablaba del cumplimiento de las instrucciones de la Unión Europea y del ministerio. En Cataluña se ha hecho un esfuerzo importante para crear unidades de producción de granjas de 90 terneras y resulta que ahora se ha hecho un ajuste y se ha pasado de 90 a 60 para proteger la baja producción. Esta revisión contempla las ayudas, para granjas con 730.000 unidades en vez de 1.200.000, con lo cual se está penalizando a personas que han ajustado su producción a unos módulos que entendíamos competitivos con la Unión Europea y que en el caso catalán representará, a groso modo, la pérdida de una ayuda de 5 millones de euros que repercutirán en la rentabilidad de instalaciones que habían modulado su producción, que habían adecuado sus mínimos a una determinada producción y que en este momento se pierden por un cálculo que es irregular e insolidario porque se penaliza a estos explotadores como si fueran grandes producciones, que no lo son pues, entendíamos que era un mínimo para mantener la producción.

Volviendo al olivo, también hemos defendido aquí políticas complementarias, en el sentido de denominaciones de origen, certificados de calidad. Siempre se ha pedido que las ayudas al olivar tradicional pasasen por la producción y no por abandonarla. Si hablamos de un elemento paisajístico, el olivar tradicional no lo tendremos allí como un ramo de flores, sino que tenemos que producir aceite y con un determinado coste. En el caso catalán y en otras comunidades que han defendido denominaciones de origen, en lo que se refiere a la baja producción lo que les salva es el marketing, la calidad, el envasado y una serie de promociones que necesitan de esta ayuda para sacar el tema adelante. Esta propuesta que nos hace usted gradualiza en determinados puntos las ayudas y marca unas vías de futuro que tienen salidas o ajustes, pero no se da en el caso del olivar tradicional y no contempla en otros casos el haber cumplido los deberes. Esto es lo que nos lleva a hacerle estos comentarios y a esperar que la mesa sectorial exponga sus criterios y que tengamos conocimiento —y esto ya se lo pido ahora expresamente— de los resultados de las conclusiones a que llegue la mesa sectorial la próxima semana. Después la emplazamos, si le parece bien, a una próxima comparecencia en el mes de febrero para que explique los resultados y cuál será la aplicación efectiva de la PAC para el año 2006.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde el turno al Grupo de Esquerra Republicana de Cataluña. Tiene la palabra su portavoz el señor Ramón Torres.

El señor **RAMÓN TORRES**: Bienvenida señora ministra y le agradezco que nos haya explicado y concretado tan bien la reforma de la PAC. Yo le voy a hablar de la preocupación que tenía nuestro grupo y la preocupación que tenía el sector del olivar tradicional en Cataluña porque es una preocupación que teníamos

antes de esta exposición, y con su exposición de esta mañana se ha confirmado esta preocupación. Nosotros ya hemos planteado iniciativas varias veces en este Parlamento, lo hicimos claramente en la última sesión de la Comisión de Agricultura donde nuestro grupo presentó una proposición no de ley en la que pedíamos una ayuda mínima de 300 euros por hectárea, y entendíamos que esta reforma de la PAC tenía que intentar equilibrar las ayudas de la PAC al aceite de oliva. Nos preocupa porque esta reforma que nos ha propuesto hoy, para nuestro grupo, perpetúa los agravios entre explotaciones. Las grandes explotaciones, las explotaciones superintensivas, continuarán recibiendo unos altos niveles de ayuda; esas explotaciones son rentables, seguramente las únicas explotaciones rentables del olivar, y seguirán teniendo el máximo de ayudas en esta reforma. Como contradicción, están las explotaciones que necesitan una ayuda por su producción y que seguramente son las producciones del olivar de producción mucho más baja, que intentan potenciar niveles de una producción de alta calidad; volvemos a ver este agravio comparativo entre estas grandes producciones de olivar intensivo y las pequeñas producciones del olivar tradicional, y esto nos preocupa seriamente. Se lo digo, señora ministra, porque nuestro grupo ya ha explicado varias veces que creíamos que esta reforma se tendría que aprovechar para equilibrar este tipo de ayudas. En el último cuadro que nos ha presentado, vemos que el objetivo del ministerio es apostar por la viabilidad de la agricultura familiar y buscar el mantenimiento del mundo rural, lo que se contradice con lo que estamos escuchando ahora; Si queremos potenciar esta viabilidad de la agricultura familiar y no ayudamos a los pequeños productores familiares de este olivar tradicional, se produce una pequeña contradicción. En definitiva, para nosotros, esta reforma, en el caso del aceite de oliva, es mala para el sector. Como le decíamos, creíamos que el porcentaje del desacoplamiento sería mucho mayor y que el acoplamiento no quedaría en este 5 por ciento. Creo que esta posición del ministerio está casi cerrada pero nos gustaría un replanteamiento intentando que el acoplamiento sea mucho mayor y que estas ayudas a la calidad, al medio ambiente, etcétera, también fueran mayores. Nos ha sorprendido que en los otros sectores sí que hay un acoplamiento mayor; en el único sector donde el acoplamiento ha quedado en el 5 por ciento es en el del aceite de oliva. No entendemos cómo en otros sectores se hace evidente que el acoplamiento tiene que ser mayor para poder seguir adelante y, en cambio, para el aceite de oliva nos hemos quedado en el 5 por ciento; no entiendo cómo se ha tenido esta diferencia de criterio para los distintos sectores. Me gustaría que nos explicara por qué ha sido así y por qué el sector del aceite de oliva se ha contemplado de manera diferente a los otros sectores.

Nosotros ya hemos presentado iniciativas parlamentarias. En el Grupo de Esquerra Republicana hemos creído siempre en el olivar tradicional y pensamos que

el ministerio tiene que hacer el máximo esfuerzo posible para intentar que estas producciones continúen, para mantener todos estos criterios de los que hemos hablado aquí esta mañana, y que usted también nos ha expuesto, como mantener la explotación agraria, vertebrar y equilibrar el territorio. A nosotros nos preocupa que esta reforma lo que ha hecho, como ya he dicho, es continuar o perpetuar los agravios que existían entre los grandes productores, los que practican una agricultura intensiva, que son producciones viables y que a nuestro entender necesitan menos ayuda, y el pequeño productor del olivar tradicional que tendría que tener unas seguridades que no tiene. Ese desequilibrio, con la reforma que nos proponen, va a ser mucho mayor. Nos gustaría que se replanteara este tema y que la conferencia sectorial lo tuviera en consideración. Nosotros intentaremos presentar más iniciativas dirigidas a ayudar al olivar tradicional.

El señor **PRESIDENTE**: Correspondería el turno al Grupo Vasco PNV, pero me ha pedido expresamente el señor Txueka que haga constar su disculpa a la Comisión y a la propia ministra. Estuvo en el turno expositivo al principio, pero es portavoz en otra comisión que se celebra a la vez que esta; por lo tanto, le era imposible, como la física pone en evidencia, estar en las dos a la vez. Tampoco veo en la sala a los representantes de Izquierda Unida, ni a su portavoz, o al de Coalición Canaria, con total seguridad por la misma razón. Por tanto, es el turno del Grupo Mixto, Señora Fernández Davila, tiene su señoría la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: En primer lugar, quiero agradecer a la señora ministra su comparecencia hoy y su exposición respecto de la política de su Gobierno en materia agraria, concretamente en lo referente a la PAC. Se lo agradecemos porque efectivamente hace una exposición de la posición genérica del Gobierno y deja claros algunos aspectos que hacen que nosotros empecemos a saber por dónde va a ir esta posición con respecto de la PAC. Lo que no nos quedó claro, señora ministra, es si esta postura es la que va a mantener el Gobierno ante las modificaciones de la PAC para 2006 o puede haber alguna nueva modificación con respecto de la postura expuesta hoy. Una cuestión que a nosotros, nos preocupa es que toda política de la PAC está condicionada a los acuerdos de la OCM que en estos momentos están pendientes por los desacuerdos que hubo el año pasado y en el mes de julio de este año y que efectivamente el próximo año se reconducirá por lo menos eso es lo que pretende la organización.

No vamos a hacer un discurso ideológico sobre la política agraria porque estaríamos muy en desacuerdo con el modelo, teniendo en cuenta que está totalmente condicionado y mediatizado por el mercado, y nosotros pensamos que el mercado no puede garantizar la soberanía alimentaria que nosotros defendemos, ni muchas

de las cosas que usted acaba de exponernos como los grandes acuerdos del Gobierno, incluso de los acuerdos a los que se llegó con sector y con las comunidades autónomas es decir, desarrollo rural, agricultura sostenible, mantenimiento del nivel de rentas, calidad de vida, etcétera. Digo que nos parece muy contradictorio con el modelo de agricultura condicionado por el mercado y por lo tanto, por las políticas de la OCM y de la PAC porque hasta ahora no se han cumplido esos parámetros que usted se marca como objetivos (y que a nosotros, en principio, nos parecen bien; es más, los compartimos,) con las políticas que se estuvieron haciendo en el sistema de la agricultura y la ganadería, y nada nos hace pensar que se va a conseguir teniendo en cuenta que toda la política agraria va a estar condicionada por la PAC, que se puedan cumplir a partir de ahora. Realmente, si no hay modificaciones en la política agraria común, va a ser muy difícil que esos objetivos se puedan alcanzar. Aquí, cada uno de nosotros conoce mejor unos territorios del Estado que otros y las características agrarias que tienen las distintas zonas territoriales. Partiendo de la realidad de Galicia que es lo que yo más conozco, pero sé perfectamente que usted la conoce mejor que lo que la puedo conocer yo, no sé cómo va a ser posible el garantizar el nivel de rentas, teniendo en cuenta que en los últimos 15 años los agricultores de Galicia perdieron un promedio de un 36 por ciento de su poder adquisitivo; estos datos no son del Bloque Nacionalista Galego, son datos de la Universidad de Santiago utilizados también por ser unos datos rigurosos, por diputados gallegos del Partido Socialista.

No podemos entender cómo se puede mantener el desenvolvimiento rural de manera sostenible, teniendo en cuenta que, desde nuestro punto de vista y por la experiencia existente, el desacoplamiento puede favorecer el abandono de tierras. Se veía con claridad en las diapositivas mostradas que uno de los objetivos era no abandonar la producción, pero en la práctica lo que se está dando es que efectivamente ese abandono existe; concretamente en Galicia se abandonaron en los últimos años más de 250 hectáreas dedicadas a la agricultura; no estamos hablando de tareas del sector ganadero, sino de agricultura estrictamente. En cuanto a las primas, que en la exposición que usted nos hacía nos decía que tendrán y estarán orientadas a mantener la producción, nosotros entendemos que, tal como se recoge en la PAC, esto puede significar que no solamente no se mantengan las producciones, sino que esas producciones o esas tierras con una producción determinada puedan orientarse a otro tipo de producción. Esto teniendo en cuenta el modelo del pago único y cómo se establece en la PAC, independientemente de que desde el Gobierno del Estado se puedan hacer unas reglamentaciones más acordes para conseguir que eso no ocurra. A nosotros nos gustaría saber si ustedes tienen previsto regular o de alguna manera orientar unas políticas para evitar que el acoplamiento pueda signifi-

car lo que en estos momentos es un problema gravísimo de muchas zonas del territorio del Estado, como Galicia, León y Aragón, desertización del sector rural. Es una desertización con una despoblación inmensa, que está ahí precisamente porque el desacoplamiento no favorece. Tal y como está en estos momentos funcionando, y usted no ha dicho que vaya a funcionar de manera diferente, no está favoreciendo la inclusión de jóvenes. Si fuera así, nosotros desde luego lo valoraríamos en positivo. Está incluso favoreciendo que esas producciones sean a veces adquiridas por otras zonas del territorio, independientemente de la producción.

Hay otros datos que a nosotros nos preocupan, y en diez minutos no podemos hablar de todo, pero por lo menos este tema sí lo queremos tratar, que es el sector ganadero y concretamente el sector de la leche. A nosotros nos gustaría saber si en la negociación del Estado con la Unión Europea hay previsión, por parte del Gobierno, de reclamar una mayor cuota láctea. Lo planteamos porque, de 12 millones de toneladas de leche de cuota que tiene Holanda, por ejemplo, seis tiene el Estado español, de los que dos millones, no llega a dos millones, aproximadamente 1.700.000 toneladas es la cuota que corresponde a Galicia. Nos gustaría saber si efectivamente hay previsión por parte del Gobierno de pedir una mayor cuota láctea; volvemos a utilizar datos que entendemos que son rigurosos, en este caso de la Universidad de Oviedo. Si las cosas continúan como están y concretamente si las explotaciones lecheras siguen reduciendo, como en los últimos años, el beneficio neto que obtienen, la mayoría de las explotaciones de Galicia cerrarían; pero no solamente las explotaciones de Galicia sino también de otras zonas del Estado español, como Santander, Asturias, etc. Y se dice en este caso que la alternativa es la modernización; usted habló y también la PAC habla mucho de modernizar las explotaciones. Nosotros lo que conocemos de muchas de las explotaciones que se modernizaron es que a veces son las primeras que tienen que cerrar, porque el beneficio que obtienen de esas explotaciones no es capaz de amortizar la inversión que estas explotaciones hicieron para su modernización y esto ustedes lo tienen que saber. Otra cosa que querríamos saber, aprovechando su comparecencia, es si es cierto que la Unión Europea está reclamando la devolución de ayudas por cuota de otras épocas; en caso de ser cierto, qué tiene previsto el Gobierno a este respecto. Como pregunta concreta, en relación con lo que se acaba de exponer y que tiene que ver con el desenvolvimiento rural como alternativa a muchas de las dificultades que la PAC representa en el sector agrario y en el sector ganadero, concretamente en los planes Líder, Proder, etcétera, ¿qué mecanismos desde el Estado se van a crear, y digo que se van a crear porque entiendo que no están creados, para hacer un seguimiento adecuado de cómo se desarrollan estos planes con fondos europeos en las diferentes comunidades? No puedo hablar de todas las comunidades, pero en Galicia tenemos gran-

des dificultades para saber en qué se están invirtiendo estos fondos. Sabemos que el Estado tiene que tener estas informaciones y que también se las podemos pedir; de momento lo intentamos por la vía más correcta, que es la vía del gobierno autónomo, pero esto no es posible. Nosotros hacemos una valoración muy negativa de las inversiones que, con fondos europeos y por estos planes de desenvolvimiento rural, se estuvieron haciendo en Galicia y por lo tanto, y teniendo en cuenta que se vuelve a apostar por el desarrollo rural como una parte importante para lo que puede significar el asentamiento de las poblaciones en el medio, nos gustaría saber si a este respecto desde el Estado y concretamente desde su Gobierno se tiene previsto algún mecanismo de seguimiento de estos planes, para que esto se haga de acuerdo con las realidades concretas de cada sitio; sobre todo que haga posible que esa desertización no continúe, que se asiente la juventud en la actividad agrícola en estas zonas hoy desertizadas y que en definitiva esos fondos sirvan para cumplir un objetivo que hasta ahora, desde nuestro punto de vista y por la experiencia que tenemos, no fue así.

Nos quedan muchas preguntas pero es la primera comparecencia y habrá otras formas de pedir información al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso Núñez.

El señor **ALONSO NÚÑEZ:** Querida ministra, el Grupo Socialista quiere, igual que lo han hecho otros grupos parlamentarios, agradecer su comparecencia en esta Comisión para presentar, analizar y debatir el modelo de aplicación de la reforma de la política agraria comunitaria en España, en relación con el documento que ha sido presentado a las comunidades autónomas, al sector y a las organizaciones profesionales, sobre las distintas modalidades de ayuda. Este es un tema de gran actualidad y de gran interés, seguramente, en cuanto a decisión, el más trascendente que va a tener que adoptar este ministerio a lo largo de esta legislatura. Es una decisión que afecta a cientos de miles de explotaciones agrarias de España que reciben fondos europeos y de la decisión, de la coherencia y de la eficacia depende finalmente la economía de sus explotaciones. Nosotros sí creemos que es oportuna la comparecencia, es una comparecencia que se realiza con carácter previo a la reunión, seguramente definitiva, que va a desarrollarse con las comunidades autónomas en conferencia sectorial, y que desde el Grupo Socialista esperamos y deseamos que finalmente culmine con un acuerdo mayoritario.

Antes de hacer alguna reflexión, desde el Grupo Socialista querría, con todo el cariño del mundo, pedir de nuevo al portavoz del grupo mayoritario de la oposición, señor Madero, un poquito más de prudencia en sus excesos verbales, cada vez más frecuentes en los portavoces del Grupo Popular. Al Grupo Socialista le

parece un exceso verbal sacar a relucir aquí al ilustre bandolero de Sierra Morena, Jose María el Tempranillo; me parece que es un exceso verbal hablar, señor Madero, de trileros, utilizando terminología más americana, más al uso de su grupo, y creo sinceramente, señor Madero, que usted puede expresar su acuerdo o desacuerdo con las medidas adoptadas, pero me parece poco serio utilizar, y se lo digo con sinceridad porque sabe que le aprecio, esa terminología desde mi punto de vista excesiva en sus términos. Cuando usted se refería a la valentía del Grupo Popular al expresar al comisario Fischler en esta misma sala su posición contraria a la propuesta de reforma, a mí me hubiera gustado que hubiera tenido la misma valentía el Gobierno del Partido Popular y específicamente el señor Cañete, Ministro de Agricultura en su momento, para votar en contra, o incluso vetar, esta reforma que ahora usted tanto critica. Porque lo que estamos aplicando es sencilla y llanamente un modelo de aplicación de reforma de política agraria europea que fue aprobada por el Gobierno del Partido Popular.

El Grupo Socialista quiere volver a reiterar que nosotros —y yo creo que ese ha sido el criterio mayoritario de los diputados de esta Comisión— no hemos querido entorpecer ni condicionar las negociaciones que el ministerio ha estado o está desarrollando con las comunidades autónomas. Aún cuando la comisión y los portavoces hemos recibido a distintas plataformas en defensa de intereses legítimos pero concretos, como la del olivar tradicional, la mesa del olivar de Andalucía, o la plataforma de los herbáceos, nuestro criterio ha sido que en el Parlamento debíamos recibir información, pero que la negociación de la reforma debería hacerse con las comunidades autónomas, puesto que son ellas las que en su estricto marco competencial tienen competencia exclusiva en materia de agricultura y de ganadería. Vuelvo a reiterar que estamos aplicando a España una reforma que fue aprobada el 29 de septiembre de 2003, que posteriormente fue modificada, el 22 de marzo del 2004, pero en definitiva son decisiones, que nos gusten más o menos, son consecuencia de acuerdos anteriores de los ministros de Agricultura y en este caso concreto, muy específicamente, una decisión apoyada y votada favorablemente por el Ministro de Agricultura del Partido Popular. No cabe duda de que estamos aplicando una nueva política agraria comunitaria que, desde mi punto de vista marca un fin de ciclo, una nueva política que cambia radicalmente los modelos y los sistemas de gestión de las ayudas. Hay que explicar claramente a los agricultores y ganaderos que el anterior modelo productivista que ha marcado las anteriores reformas de la PAC es ya historia y que la nueva política agraria europea está marcada por otros objetivos, como muy bien ha señalado la Ministra de Agricultura, y que además está condicionada por otra serie de cuestiones, como los acuerdos internacionales relacionados con la O.M.C.; las consecuencias de la ampliación europea; o las condiciones que van marcando ese

estricto marco financiero al que también se ha referido el portavoz del Grupo Popular; los temas de disciplina financiera y a los recortes hipotéticos que pueden producirse. Le vuelvo a reiterar que esos reglamentos de disciplina financiera también fueron negociados y votados favorablemente por el anterior Ministro de Agricultura, hoy portavoz del Grupo Popular en materia de economía.

La realidad es que estamos aplicando este modelo a la agricultura y ganadería española, una agricultura que, como toda la europea, tiene un margen de protección muy importante, un régimen de ayudas tremendamente fuerte. Hay que recordar que, en las economías de los agricultores y ganaderos, las ayudas a las que nos estamos refiriendo suponen 1/3 de la renta agraria y en algunas regiones, como por ejemplo en la mía, esto supone más del 40 por ciento; en algunos sectores, por ejemplo, el del algodón, del que hoy hemos hablado también, y el del tabaco, llegan casi al 80 por ciento; por tanto, la decisión es tremendamente inquietante para las economías de los agricultores. El Grupo Socialista reconoce que a lo largo de estos últimos años el sistema de distribución de ayudas agrarias ha generado tremendas injusticias, que pueden concretarse en un dato y es que el 15 por ciento de los perceptores de ayudas españoles se llevan, cobran, perciben el 85 por ciento del total de las ayudas que recibe el Reino de España. A aquellos que defienden el desacoplamiento total de todas las ayudas habría que decirles que fueran un poco prudentes, porque realmente lo que conseguirían con eso es una consolidación de todas y cada una de las injusticias del modelo anterior. El Grupo Socialista apoya al Gobierno, al ministerio, como no podría ser de otra manera, y considera que es válido el criterio de prudencia en el sentido de no aplicar, al menos en este momento y durante unos primeros años, durante un cierto tiempo, el margen máximo de desacoplamiento; tiempo tendremos de ir analizando los efectos de aplicación de la reforma y si llegáramos a la conclusión de que no produce efectos negativos, aunque solo sea por simplificación administrativa, podría avanzarse algo más. Por tanto, apoyamos ese criterio de prudencia en relación con el desacoplamiento.

Queríamos asimismo señalar que estamos en definitiva aplicando un modelo para España, unas reformas a la carta, porque así es la nueva política agraria europea, pero que el Ministerio de Agricultura, como muy bien ha sido explicado por la ministra, está aplicando un modelo que está condicionado de alguna manera por un acuerdo anterior. Debe conocer la Comisión, yo lo quiero reiterar, que el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas acordaron no aplicar este sistema hasta 2006 y aplicarlo de forma homogénea en todo el territorio nacional. Este fue un acuerdo que suscribió el ministro anterior con las comunidades autónomas y además se aplica así porque se llevó a la ley de acompañamiento última aprobada por la mayoría del Partido Popular. Nosotros creemos que el modelo pre-

sentado y que está sometido a discusión en este momento obedece a principios que nosotros valoramos positivamente, que el modelo presentado es coherente, porque intenta mantener una posición similar a la negociación mantenida con Bruselas y con otros países con carácter previo a la aprobación por la Unión Europea. A mí me parece poco serio que durante meses se estuviera diciendo, incluso desde el Parlamento, con resoluciones, que para España sería muy lesivo un desacoplamiento total y que ahora se reclame desde las mismas posiciones políticas ir a ese desacoplamiento, porque lo está pidiendo una concreta organización profesional agraria. Hay que mantener coherencia en el planteamiento y España en su conjunto, todos los partidos, todas las organizaciones profesionales, criticaron abiertamente el desacoplamiento total de las ayudas. Nos parece coherente también el criterio de mantenimiento de la actividad económica y muy específicamente, preservar la economía de las zonas desfavorecidas; creo que es defendible y hay que valorar positivamente el criterio de prudencia en el sentido de intentar mantener los máximos instrumentos que permitan corregir en un futuro las desviaciones. Creo también que el tema de modulación es importante; además de la modulación obligatoria se establece una modulación en algunos cultivos, por ejemplo, en el olivar, y nos parece que hay que criticar que se aplique una modulación del 100 por cien en el caso de perceptores de más de 30.000 euros; hay que decir que quien defiende ese planteamiento está defendiendo la economía de 2.500 perceptores de ayudas, que no llegan al 0,5 por ciento sobre un conjunto de 600.000, que son los que reciben ayudas del olivar.

Entrando a los temas concretos, y voy concluyendo señor presidente, creemos que el planteamiento que se hace en cultivos herbáceos de mantener, al menos durante una primera fase, el 25 por ciento de los pagos acoplados es positivo, no sólo hay que pensar en la economía concreta de los agricultores que reciben ayudas, sino en la actividad que se genera en las zonas, y desde nuestro punto de vista, un desacoplamiento total, al menos en esta primera fase, podría generar una disminución de producción importante en fertilizantes, maquinarias, abonos y fitosanitarios y tendría repercusiones en la industria de piensos compuestos y harinas. Nos parece razonable también la propuesta hecha para el ganado ovino y caprino y para el ganado vacuno y también, específicamente en el vacuno, incorporar totalmente la prima láctea desde el principio de aplicación de la reforma en enero de 2006. Nos parece una solución inteligente la que ha hecho el ministerio en relación con el aceite de oliva. Todas las comunidades autónomas ganan, y ganan en una cantidad importante, en torno al 15 por ciento sobre las cifras que estaban percibiendo en este momento, y establece un sistema de modulación que introduce un mayor criterio de justicia en el sistema. También nos parece positivo el resto

de medidas que se establecen con carácter general en la aplicación de la reforma.

Concluyo, señor presidente. Esperemos que la conferencia sectorial, el próximo lunes, pueda adoptar una decisión mayoritaria que de alguna manera despeje las incertidumbres que en este momento tienen los agricultores y ganaderos de este país. Yo he tenido la oportunidad de participar este fin de semana en un congreso organizado por la Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra y lo que me transmitían los agricultores, querida ministra, y creo que al ministerio también, es la necesidad de que esta incertidumbre se despeje cuanto antes. Son muchas las decisiones que hay que tomar en el futuro, que afectan a las explotaciones agrícolas y ganaderas, pero también a los fabricantes y vendedores de fertilizantes, maquinaria y la industria auxiliar y por tanto considero necesario agilizar al máximo la negociación e intentar culminarla en el plazo más breve posible y con el máximo consenso que pueda conseguirse. Terminó manifestando y reiterando el apoyo del Grupo Socialista en una negociación, que no dudamos que es difícil y complicada, porque a los temas estrictamente sectoriales se unen los problemas de ámbito territorial; la consideramos dificultosa, pero no dudamos del éxito de la negociación del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar respuesta a los temas y reflexiones planteados por los distintos grupos parlamentarios y para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Voy a dividir mi intervención en dos bloques; primero dando una respuesta —lo más breve posible porque puede ser objeto de debate en otros momentos— a determinados temas que se han planteado por parte de varios grupos pero que no están relacionados con el objeto de esta comparecencia; después me centraré en lo que ya era el objeto de la comparecencia.

Con respecto al tema planteado por el señor Madero, el desarrollo rural, como usted sabe, en estos momentos están empezando a aparecer los primeros borradores del futuro reglamento del año 2007/2013. Tengo la seguridad de que a usted tampoco le están transmitiendo muy bien la información, porque nosotros estamos trabajando activamente en este tema; en todas las negociaciones y en todas las reuniones bilaterales que yo estoy teniendo con otros colegas de Europa, es un tema objeto prioritario de debate y de consenso y, además, estamos haciéndolo dentro de una prudencia porque estamos todavía con temas muy incipientes y con reuniones exhaustivas y frecuentes dentro de la Comisión de la Unión Europea. Tenga la seguridad de que estamos trabajando en ese tema, que nunca lo hemos abandonado y pida, por favor, a los que le pasen la información que le pasen correctamente nuestras agen-

das, porque dijo que no nos estábamos preocupando por ello.

Siento que no esté aquí el señor Grau, pero constará en el «Diario de Sesiones». Tiene que ver con el ajuste de unidades del ganado bovino. Yo quisiera transmitirle que es un tema que tampoco está vinculado con la aplicación de la PAC, que efectivamente es una modificación que está propuesta en el ministerio para el año 2005, no hay tomada decisión al respecto, es simplemente un borrador y nosotros tomaremos nota de cuál ha sido su preocupación a la hora de tenerla en cuenta en la decisión definitiva que se tome.

La señora Fernández Davila planteaba varios temas. En cuanto al tema del desarrollo rural, quien tiene las competencias para todo lo que pueden ser las ayudas dentro del marco son las comunidades autónomas. En la reforma que está prevista, y tal y como está planteada hoy, sí habría una mayor competencia por parte del Estado en lo que puedan ser las programaciones estratégicas de desarrollo rural, pero tal y como está en el concepto hoy, es una competencia de las comunidades autónomas. Otro de los temas que planteó fue la solicitud de la devolución de ayudas por parte de la Unión Europea. Yo diría que desgraciadamente nos va a tocar pagar muchas cosas, desde normativas que se han puesto en vigor incumpliendo principios fundamentales de la Unión Europea, como pueden ser las ayudas al gasóleo activadas por el Partido Popular en el año 2000, hasta otros temas bastante más desagradables y creo que conocidos por todos los diputados, como ha sido el caso del lino. Así podríamos seguir con una lista bastante completa de ayudas que van a tener que devolverse y que van a tener dos claros perjuicios, siendo nuestro objetivo que nunca más vuelva a pasar. Primero, nos desacreditan ante la Unión Europea y, segundo, estamos afectando de forma muy importante a los Presupuestos Generales del Estado. Yo espero que paguemos muy rápido estas deudas del futuro que vamos a intentar que no repercutan en ningún momento sobre los agricultores y los ganaderos, salvo que estemos hablando de temas judiciales donde pudo haber otra serie de connotaciones; pero cuando han sido errores vamos a intentar que no repercutan en ningún momento sobre nuestro sector, pero es cierto que no podemos cuantificar las ayudas en estos momentos, porque estamos también intentando, en la medida de lo posible, que quepa algún recurso y que suponga el menor coste para el Gobierno español. Tendremos que esperar a la finalización de ese proceso para poder hacerlo, pero serán cuantías bastante importantes procedentes siempre de ejercicios anteriores.

Centrándonos un poco más en lo que era el objeto de esta comparecencia, le diré al señor Madero que me alegro de que lo que usted ha transmitido coincida con la propuesta del Gobierno en cuanto al desacoplamiento, si no le he entendido mal. Usted ve que, el desacoplamiento supone un peligro de vulnerabilidad y me alegra muchísimo oírsele, por varios motivos: primero,

porque creo que está defendiendo a nuestra agricultura y a nuestra ganadería, y segundo, porque sigue en coherencia con algunas declaraciones del anterior ministro de Agricultura, que mantenía esta misma posición, y así se recoge en algunos documentos públicos tras la aprobación de la reforma del año 2003. Dicho esto, e insisto en que me alegro que coincida mayoritariamente con nuestra postura, quisiera hacerle unas aclaraciones. Cuando habla de que no hemos facilitado ningún documento, le diré, primero, que creo que ustedes como diputados disponen de todos los mecanismos para solicitar al Gobierno cualquier información que deseen; segundo, nosotros tenemos unos reglamentos, que además no se han modificado por este Gobierno, se mantienen los que tenían ustedes, de coordinación con las comunidades autónomas, y me estoy refiriendo a las conferencias sectoriales y a cualquier órgano reglado donde se les entrega la información. Hablar de filtración y dejar intuir que la filtración a la prensa fue por parte del ministerio, también podríamos decir que es tendencioso cuando de ese documento disponían al menos 17 comunidades autónomas, 3 organizaciones y la Confederación de Cooperativas Agrarias; estamos hablando al menos de 21 documentos que habían sido entregados por parte del ministerio.

Voy a entrar ya en temas más puntuales que usted ha puesto encima de la mesa y uno de ellos ha sido el tema del olivar. Señor Madero, no existe ningún error en los datos que se han facilitado a las comunidades autónomas. A lo mejor lo que le molesta a su grupo es que hayamos sido capaces de aprovechar al máximo el reglamento comunitario para dar salidas a todos los diferentes tipos de olivar. Yo lo que sí quiero dejar muy claro hoy aquí es que nosotros hemos hablado de un 95 por ciento desacoplado y un 5 por ciento acoplado, y que a la hora de verlo presupuestariamente —que creo que hay que diferenciar, porque una cosa son los criterios y otra son los presupuestos— debido a los criterios utilizados queda convertido en un 90 por ciento y en un 10 por ciento; pero sumen las cifras y le dará, desde luego, la ficha financiera absolutamente exacta. No hemos engañado a nadie, ni se ha tergiversado ningún tipo de información, sino que, insisto, se ha aprovechado al máximo la disponibilidad que nos daba el reglamento. Tampoco coincido con usted en que desde el Gobierno se quiera perseguir a condes, marqueses o grandes explotaciones, como también se ha dicho. Creo que a lo largo de mi intervención quedó absolutamente claro el tipo de política que queremos aplicar desde el Gobierno, y una de ellas puede ser la de redistribución; y, desde luego, al tocar en unos porcentajes como del 5 por ciento a rentas superiores a 30.000 creo que no estamos causando absolutamente ningún daño, ni estamos poniendo en cuestión la viabilidad de esas explotaciones y, sin embargo, nos permite aplicar el fondo de ese dinero de la modulación a otros olivares de bajo rendimiento o que puedan tener más peligro, o, como

usted bien ha dicho, que puedan ser más vulnerables, pero no quiero que se interprete como un ataque hacia determinadas clases sociales, sino como simplemente lo que he dicho.

Con respecto a las cooperativas, tampoco coincido con usted. Si está hablando de alguna excepción, que a su vez sean cooperativas y que coincidan con explotaciones muy grandes, podríamos irnos al argumento anterior, pero las cooperativas no, es decir, estamos hablando de que nosotros no estamos juntando los derechos en el título de cooperativa, esos derechos son de todos, de cada uno de los cooperativistas que forman parte de esa cooperativa, y, como consecuencia, si no llegan a esa cuantía de 30.000 euros, no se les está aplicando la modulación. Me gustaría que así como usted ha sido coherente en el tema del desacoplamiento, fuera coherente en no transmitir informaciones equivocadas o erróneas al sector, cuando se está hablando de que va a perder entre el 15, el 16, el 17, o entre el 15 y el 20 como ha dicho exactamente usted hoy aquí. Se aplica la modulación gradualmente en el año 2005, año 2006 y año 2007, con un 3, un 4 y un 5 por ciento, respectivamente, pero ese dinero retorna a España aplicando criterios de cohesión, y según la estimación hecha del dinero que se detraería por la modulación, se incrementa en 40 millones de euros para España al aplicar dichos criterios, dinero que vuelve al cien por cien al sector, con lo cual no podemos hablar de detracción ni del 3, ni del 4, ni del 5, sino de un incremento de 40 millones de euros. Si quiere, lo despreciamos y decimos que el impacto entonces es cero, pero que sepamos todos que son unos 40 millones de euros. Por otra parte, en el tema de la reserva, que sí se aplica un 3 por ciento, también quiero señalarle que este reglamento había sido aprobado por mi antecesor. Permítame que haga un paréntesis cuando usted hace referencia a acuerdos con los partidos políticos, en ese documento nos estábamos refiriendo a los acuerdos anteriores adoptados e inicialmente nos estábamos refiriendo a la aplicación en el año 2006, a lo que también se aplicó aquí con motivo de la Ley de acompañamiento y a otra serie de medidas que ya estaban adoptadas y a las que yo también he hecho referencia en mi exposición y que, lógicamente, como fueron aprobadas en una ley de acompañamiento de ahí viene la referencia a los partidos políticos que hacíamos como preámbulo al documento. En ningún momento hemos mentido ni hemos engañado, sino que hacíamos referencia, insisto, a esos acuerdos adoptados por el anterior Gobierno. Volviendo a la reserva nacional y al porcentaje de reserva nacional, también aprobado por ustedes, esto retorna de nuevo a los agricultores y no retorna fuera del sector, con lo cual es un camino de ida y vuelta donde también el impacto es absolutamente cero.

Por último, es cierto que nosotros hemos planteado hoy aquí la aplicación del artículo 69, pero estamos hablando de criterios de redistribución, porque volvería

a quedar dentro de nuestra agricultura o nuestra ganadería, para favorecer, como hemos dicho, a las agriculturas más desprotegidas o las agriculturas de montaña que tengan más riesgo. Pero si hablamos de que nuestro sector no va a perder absolutamente nada, lo que sí pueden existir, desde luego, son criterios de redistribución y a lo único que afectaría realmente es a una modulación voluntaria, porque todo esto está encajado con el reglamento y tampoco coincidimos con usted en que —dejó intuir— pudiese ser ilegal con el reglamento. Es en la modulación voluntaria del olivar, y creo que ya no merece la pena insistir más, que se aplicaría a rentas superiores a 30.000 euros, donde esas explotaciones defendemos que puedan seguir viviendo sin esta detracción que se les va a hacer. Acabo con la contestación a lo que usted manifestaba agradeciendo su colaboración y su apoyo en el tema del desacoplamiento, pero pidiéndole sensatez para que lo que transmita respecto a las detracciones no cree incertidumbre en el sector, porque yo no dudo de su honradez y de que también, al igual que el Gobierno, quiere defender al máximo nuestra agricultura y nuestra ganadería, por lo cual no les engañemos ni les creemos ninguna duda.

Al señor Grau no sé si dejarle para el final, aunque voy por orden de intervención, por si acaso se puede incorporar, si no les importa a los presentes, y entonces me remitiría en primer lugar, a lo expuesto por el señor Torres. Hace referencia al tema del olivar, sobre qué es lo que hemos hecho y qué se pretende con esa reforma. Si hacemos un recorrido a lo largo de nuestra geografía, las situaciones son muy diferentes cuando hablamos de zonas o de comunidades autónomas, por lo tanto, lo que hemos pretendido con ese mecanismo de 95 - 5, pero que, como he explicado antes, presupuestariamente se convierte en 90-10, es que ese 10 por ciento lo puedan aplicar las comunidades autónomas ponderando criterios muy generales que se aprueben en esta reforma y para que lo ajusten a los tipos de olivar que puedan tener y así dar solución a los olivares de bajo rendimiento, a los olivares que tengan un impacto paisajístico importante, a los olivares que estén en pendientes, es decir, que puedan encajarlo perfectamente, porque con un modelo encorsetado desde el Gobierno no seríamos capaces de dar solución al cien por cien de las situaciones expuestas; sin embargo, de esta forma sí. Qué pasa? Que lógicamente cada comunidad autónoma va a tener que ponderar sus 5 factores o 5 criterios en función de sus características para que le encajen los números, y estamos prácticamente convencidos de que pueden llegar a lo que muchas veces se ha comprometido en cada comunidad autónoma. Otro tema que usted ha puesto de manifiesto es que no hay contradicción entre acoplamiento y desacoplamiento en unos sectores u otros, como ya les expliqué antes. En el caso del olivar es obligatorio mantener las plantaciones, cosa que no ocurre en el resto de los sectores, con lo cual hablar de un porcentaje mayor de desaco-

plamiento no nos genera el riesgo que nos pueda generar cualquier otro de los sectores a los que nos referíamos. Desde luego, si es capaz de pensarlo, entiendo que son situaciones complejas, en donde, insisto, se mezclan criterios políticos con criterios absolutamente técnicos, pero sí pretendemos, y es nuestra intención, que haya un reequilibrio y que medidas como las del artículo 69 puedan valer para esas compensaciones o, incluso, que la modulación que hablábamos del olivar nos valga para reequilibrar los diferentes tipos de olivar que tenemos, es decir, que si lo ve con más calma, posiblemente se dé cuenta que lo que usted ha expuesto es una fórmula que ha ofrecido el Gobierno para esta reforma.

En cuanto a lo expuesto por la señora Fernández Davila, creo que, efectivamente, aquí sí se produce por primera vez un cambio dentro de una política aprobada en el año 2003, de la que creo haber dicho a lo largo de varias intervenciones que no soy partidaria y este Gobierno tampoco, pero dentro de lo que tenemos, intentamos que la aplicación sea lo menos lesiva posible para nuestros sectores y mantener esos principios que he dicho. ¿Cómo se hace? Se hace, insisto, con criterios de modulación, con criterios de reserva nacional, con criterios del artículo 69, y es lo poco que tenemos en nuestras manos como Gobierno para intentar hacer una política diferente de redistribución de rentas. Usted hacía referencia a que, efectivamente, se está perdiendo poder adquisitivo y citaba alguna comunidad autónoma en concreto. Lo que intentamos hacer con esto es, precisamente, ayudar a aquellas economías agrarias o ganaderas más frágiles a mantenerse en el territorio, a no desertizarlo y a que siga siendo viable, porque de nada valdría mantener pequeñas explotaciones o explotaciones familiares que no fuesen viables. Este es uno de los objetivos que pretendemos con esas políticas redistributivas. Podemos estar hablando de ese tipo de situaciones o de zonas de montaña donde ya incluso tenemos otros factores, como pueden ser los medioambientales que creo que todos juntos tenemos que defender, y esto podrá ser complementado con otras medidas de política nacional que se lleven a cabo, pero fuera de este instrumento que en estos momentos es el único margen que se nos permite. También comentaré algo que usted decía, y es que uno de los usos que va a tener la reserva nacional es la ayuda a los jóvenes agricultores para, precisamente, favorecer el relevo generacional dentro del sector agrario, es decir, que sí hemos tenido en cuenta uno de esos factores en la aplicación de la reserva nacional juntamente con los otros dos que he expuesto.

Señor Alonso, gracias por su intervención. Creo que usted ha hecho una especie de resumen de lo que hemos tratado a lo largo de esta comparecencia. Por una parte, ha hablado de la aprobación de la política de la PAC en el año 2003, situación que, desde luego, heredamos, y de la aplicación que nos corresponde hacer vinculando

los márgenes que tenemos los Estados miembros, pequeños márgenes, para tratar de que esa aplicación sea lo más favorable posible para nuestra agricultura y para nuestra ganadería, partiendo de que compartimos que es una reforma que no nos gusta ni al Gobierno actual ni a su grupo político. Creo que hay que defender que los cultivos estén lo más acoplados posible dentro de unos principios de prudencia, y si vemos que esa situación no es la mejor, habrá que ir olvidándolo gradualmente. Por otra parte, muchas veces entiendo que es difícil tener una visión de cara a un futuro de qué es lo que van a hacer nuestras gentes, y perdón que haga un inciso al referirme al señor Madero. Nosotros hemos hecho estimaciones, pero es muy difícil decirle a alguien que se posicione exactamente: qué va a hacer si le acoplo o le desacoplo. El agricultor, con todos los respetos, se encoge de hombros y dice que ya lo pensará, con lo cual tener estudios exhaustivos es prácticamente imposible, pero es cierto que los que hemos hecho nos llevan a unas tendencias o nos llevan a otras, en función de que apliquemos unos criterios u otros, por lo que los criterios aquí expuestos, señor Alonso, coincido con usted en que, efectivamente, son los que nos llevarían a una tendencia menor de abandono de nuestra agricultura y nuestra ganadería. En concreto, en el sector del aceite de oliva, usted ha hablado de que prácticamente todas las comunidades autónomas ganan en torno al 15 por ciento; es cierto, yo le confirmo esa información y se la complemento: estarían en torno al 15 por ciento, excepto en el caso de Andalucía, donde lo que tienen es una garantía de lo que venían percibiendo hasta ahora, o, como se ha dicho en términos coloquiales, que no perderían ni un duro; pero el conjunto de estas comunidades autónomas serían aproximadamente el 95 por ciento de nuestro olivar. Hay otras que bajan, a lo mejor, y estamos hablando del entorno de un 14 por ciento en algún caso muy puntual, pero que no llegan en porcentajes de cultivo a complementar ni ese 5 por ciento diferencial. Es un tema que entiendo que pueda ser complicado para algunas explotaciones que han venido percibiendo grandes cuantías, pero, insisto, esas grandes explotaciones no se van a ver perjudicadas con la modulación aplicada y sí va a permitir que, efectivamente, los otros tipos de olivar tengan una situación mucho más ventajosa de la que tenían ahora. Es una propuesta compleja, rebuscando al máximo todo el margen que tenemos como Estado miembro, pero creemos, estamos convencidos, que es la que da solución a todas las situaciones que se nos han planteado, con la ventaja de que cada comunidad autónoma podrá encajarlo a sus necesidades.

Ya tengo que contestar al señor Grau y como él hablaba más o menos en estos mismos términos y, además, no está presente, voy a intentar ser lo más breve posible. Creo que este sistema, efectivamente, corrige lo que se ha venido haciendo con anterioridad, insisto, dentro del pequeño margen que tenemos, que da a las

comunidades autónomas la posibilidad de que puedan tomar sus decisiones, y lo que sí quisiera dejar muy claro es que hay otra serie de políticas, como pueden ser las de promociones de los alimentos de España, que no están metidas dentro de esta aplicación, porque está exclusivamente relacionada con lo que es el cultivo, pero que no afecta, ni presupuestariamente ni en decisiones, a lo que puedan ser temas promocionales, en lo que sí podríamos coincidir al cien por cien que es un gran esfuerzo que tenemos que hacer entre todos, comunidades autónomas, sector y ministerio, para que realmente sectores como puede ser el olivar, después de haber adquirido la alta calidad que tiene, pueda llegar a mercados internacionales donde en estos momentos no está presente.

Quisiera por último dar las gracias a todos los grupos políticos y pedirles disculpas por ser un tema absolutamente árido, pero en otro momento nos tocará un tema que pueda ser más agradable y, desde luego, les agradezco su colaboración, creo que por el bien, no del Gobierno, sino de nuestro agricultores y ganaderos. **(El señor Madero Jarabo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué efecto pide la palabra, señor Madero?

El señor **MADERO JARABO**: Porque me quedo con una preocupación tremenda, porque me ha felicitado la señora ministra por mi posicionamiento en el 75-25 y, al mismo tiempo, el señor Alonso me dice que estoy en el 100-0, es decir, el desacoplamiento total, y estoy gravemente preocupado por la discrepancia de criterios entre la señora ministra y el portavoz del Grupo Socialista. Pero bueno, me puedo quedar con la preocupación. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso, con la máxima brevedad, porque no se trata de reabrir un turno de ninguna naturaleza.

El señor **MADERO JARABO**: Entonces ¿puedo expresar algo para evitar esa preocupación?

El señor **PRESIDENTE**: Si es algún matiz por parte del señor Alonso y si no...

El señor **MADERO JARABO**: Si el que ha pedido la palabra soy yo, no el señor Alonso. ¿Sólo el señor Alonso, entonces?

El señor **PRESIDENTE**: Pero usted ya ha intervenido y ya ha dicho lo que tenía que decir.

El señor **MADERO JARABO**: Estaba preocupado y si quiere me quedo con la preocupación o la puedo disipar, porque lo único que he pedido es estudios, ya que hay técnicos cualificadísimos en el ministerio para ver si conviene más o menos una cosa u otra en

cada comunidad autónoma y en cada cultivo, simplemente eso.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, el turno de chistes debemos obviarlo en la Comisión.

El señor **MADERO JARABO**: Señor presidente, por una cuestión de orden. Yo no vengo aquí a hacer chistes, vengo a hablar, a dialogar y a parlamentar; no sé si su señoría hará chistes, yo no.

El señor **PRESIDENTE**: De su intervención, en mi opinión, se deduce lo contrario y, por tanto, recordando a los miembros de la Mesa y portavoces que tenemos una reunión inmediata para acordar algunos temas de naturaleza interna de funcionamiento de la Comisión y agradeciendo, como no puede ser de otra manera, a la señora ministra, su presencia en la misma, se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**